

Marzo 17 del 2004

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COSAS RARAS S.A.

Ciudad. •

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía COSAS RARAS S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2003.
- 2.- Las actividades realizadas por la Compañía COSAS RARAS S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:
 - 2.1- La compañía obtuvo ingresos durante el año 2003 por : Ventas el valor de US \$ 24,832.09 y otros ingresos por US \$ 3,250.15 ; su costo de ventas fue de US \$ 6,369.52. Incurrió en gastos generales por US \$ 26,442.24 y otros gastos no operacionales por \$ 384.29 ; entre los cuales los más significativos fueron los rubros de : Sueldos, Beneficios Sociales y Repuestos y Mantenimiento. Generando una pérdida de US\$ 5,563.81
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía se propone aumentar sus ventas en el año 2004, que sean compensatorias con su costo.
- 4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 2003 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 6.- En lo relacionado a los resultados del año , me remito a los comentarios indidados en el numeral 2.1.
- 7.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 8.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2003, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,
COSAS RARAS S.A.

Maria Teresa de Piovesan
MARIA TERESA DE PIOVESAN
GERENTE GENERAL

